SEXTA CARTA PASTORAL

DEL

OCTAVIO JOSE CALDERON Y PADILLA

OBISPO DE MATAGALPA

BX
1443
.M37
C37
1959

BX
1443
.M37
C37
1959

Digitized by the Internet Archive
in 2014

https://archive.org/details/sextacartapastor00cath

BX
1443
.M37
C37

1959

U Catholic Church. Diocese of Matagalpa.

SEXTA CARTA PASTORAL

DEL

Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. Dn.

OCTAVIO JOSE CALDERON Y PADILLA

OBISPO DE MATAGALPA

LIBRARY OF PRINCETON
JUL 25 1984
1959
THEOLOGICAL SEMINARY

LIBRARY OF PRINCETON
JUL 25 1984
THEOLOGICAL SEMINARY
BX
1443
.M37
C37
1959

Nos, José Calderón y Padilla,

por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica

OBISPO DE MATAGALPA

A nuestro Clero Secular y Regular.

A nuestros diocesanos.

«Noli vinci a malo, sed vince in bono malum».

No te dejes vencer del mal, mas procura vencer el mal con el bien.

Romanos XII, 21.

La Santa Iglesia Católica, cuya misión en el mundo es procurar la salvación de todos los hombres, siguiendo la misión del mismo Cristo, señala a los fieles los obstáculos que pueden ir presentándose para la consecución de este ideal. Es por ello que constantemente —con oportunidad o sin ella— como desea San Pablo, va dando normas, dictando mandatos y haciendo advertencias encaminadas al bien de los cristianos.

Fieles a nuestra misión, deseamos llevar a los católicos el recuerdo de algunas obligaciones anejas a su condición. No tenemos otro propósito que conseguir que los fieles sigan el buen camino hacia la conquista de la salvación eterna.

Corrupción

En estos últimos tiempos una ola de corrupción, que se hace cada día mayor, viene ocasionando la ruina de muchas almas.

Indudablemente, esta corrupción no se produce de momento, sino que es el resultado de un proceso más o menos largo en el cual participan varios factores.

Los centros de corrupción, disfrazados algunas veces con la careta de una diversión honesta, se multiplican, ahogando en su seno a toda clase de personas; pero, lo que más entristece el ánimo es bue entre las víctimas hay gran número de adolescentes.

¿Quién tiene la culpa? ¿Quién es el responsable de tan lamentable mal?

He aquí unas interrogaciones a las que casi nadie quiere responder. Y cuando dan una respuesta, la mayor de las veces, no dicen todo lo que sienten.

Es por todos conocido que ciertas autoridades tienen la responsabilidad porque, en vez de reprimir y perseguir el vicio, no solamente lo toleran, sino que lo permiten explotándolo en su beneficio, no importándoles el mal, sino únicamente la ventaja pecuniaria que obtienen. «Por falta de gobierno, dicen los Proverbios, se arruina el pueblo», entendiendo por «gobierno» la preocupación de las autoridades por reprimir los vicios y mejorar las condiciones morales de sus gobernados.

Pero no sólo esta injustificada actitud de esas autoridades es responsable del mal sino que, si meditamos un poco, todos debemos comprender que hay otras personas que deben cargar con la responsabilidad de la corrupción. Entre ellas ocupan lugar de preeminencia los padres de familia.

¿Por qué ahora no hay obediencia y disciplina en los hogares? Porque los padres de familia, en gran número, no se preocupan por imponerlas. Y donde no hay disciplina y obediencia no podrá guiarse a los hijos por el buen camino.

¿Por qué vemos a tantos niños asistiendo a los teatros cuando se exhiben películas inmorales? ¿Por qué los adolescentes concurren a los salones de billar, a las cantinas y a las casas de prostitución? Porque no tienen padres que se preocupen por ellos. Añádanse esos bailes de jovencitos, tan frecuentes, por cualquier pretexto y que dan origen a muchos amoríos prematuros con desastrosas consecuencias. Estos bailes suelen ser auspiciados por padres de familia inconscientes de su deber y de su responsabilidad. Hay bailes hasta de niños!

Nuestro pueblo será grande y próspero cuando el hogar sea escuela de formación. Antes los niños no salían de sus casas sin permiso de sus padres, ahora viven en la calle.

Se dirá que todo evoluciona; que los métodos de educación que hoy se usan no son los mismos de antes. Estaría bien pensar así cuando estos métodos evolucionados produjeran frutos de buena educación; pero jamás podremos admitir que sean aceptables aquellos métodos que en vez de mejorar, empeoran.

Esta ola de corrupción que arrastrará a nuestra juventud y que destrozará muchos hogares no podrá desaparecer mientras no haya autoridades que la repriman y que en todos haya un gran deseo de poner los medios posibles para exterminarla.

Nuestra juventud se levanta hoy con ansia de placeres. Ha prevalecido en algunos padres de familia y en algunos educadores el criterio equivocado que la juventud es la época de la diversión, olvidando que en esa edad, si es cierto que ha de haber diversiones, éstas no deben constituir su ideal. Es necesario recordar que en la juventud se forja la verdadera personalidad del hombre y de la mujer.

Pero la raíz del mal está en que muchos padres de familia han perdido el sabor de la vida cristiana y están saturados de ideas y conceptos plenamente paganos aprendidos, en gran parte, en la escuela del cine que con su enseñanza diaria hace formarse de la vida un criterio errado.

Aquello del Catecismo «¿para qué nacimos? Para amar y servir a Dios en esta vida y después gozarle en la otra», es apenas un borroso recuerdo de sus años de estudiante.

Nosotros no condenamos la diversión, pues el mundo no es un convento; pero sí deseamos llevar a los padres de familia nuestra palabra amonestadora sobre la formación integral de sus hijos. Así como la diversión honesta y moderada no es solo útil sino necesaria, esta tendencia a la permanente diversión sin analizar si es conveniente o no, puede llevar a la juventud a su ruina.

La Iglesia Católica hace cuanto puede por sustraer a los católicos de esa ola de corrupción. Los colegios católicos laboran con la Iglesia en igual sentido; pero se necesita, es urgente, que en el hogar también se preocupen y que las autoridades cumplan con su deber.

Padres de familia, tened piedad de vuestros hijos. Ellos serán lo que vosotros queráis que sean.

Piedad y Caridad

Hemos podido advertir que en estos últimos tiempos se ha enfriado el sentimiento piadoso. La piedad, que vuelve prósperas las asociaciones religiosas, ha recibido la influencia de un medio ambiente mas propicio a la diversión que al sacrificio y a la disciplina.

También ha sufrido mengua la práctica de la caridad, la verdadera caridad hacia al prójimo. Es cierto que se han establecido asociaciones neutras, es decir, sin religión, en las que se intenta aunar la práctica de la caridad con el baile y con la diversión y esto ha desvirtuado la caridad. Advertía S. Santidad el Papa Pío XII a un Congreso de Religiosos: «Ya sabéis que se dice que la caridad hacia el prójimo va perdiendo paulatinamente su naturaleza religiosa y se hace laica. Pero la beneficencia que no recibe sus principios

de la fe, sino de otra fuente, ni es caridad ni podrá llamarse católica. La caridad tiene una dignidad, una prestancia, una fuerza de que carece la simple filantropía, por muchas riquezas y apoyos con que se cuente».

Si somos católicos, hemos de obedecer y seguir las normas de la Iglesia Católica, por que si nos apartamos de ella, sufrirá detrimento, como está sucediendo, la misma vida de la Iglesia.

La caridad es una virtud sobrenatural por la cual amamos a Dios sobre todas las cosas y al prójimo por el amor a Dios. No existe propiamente caridad cuando damos nuestra ayuda por el halago de una diversión. La verdadera caridad consiste en ir en ayuda del prójimo sin que haya más incentivo que el amor al prójimo por el amor a Dios.

La Iglesia, con la prudencia que la caracteriza, no ha dado todavía a los católicos una prohibición expresa de pertenecer a aquellas asociaciones neutras que, no reconociendo ninguna religión verdadera, desde luego que para ellas todas son iguales, invaden el campo de la caridad sin darle a esta virtud su verdadero valor, rebajándola a la condición de una simple filantropía.

Pero, aunque no existe prohibición expresa, la S. Iglesia recomienda a los Obispos aparten de ellas a los católicos.

La Iglesia, al pedir a los fieles no pertenecer a ellas, es consecuente con su norma de evitar el laicismo en la práctica de la virtud. Sin tomar en cuenta a Dios, la caridad pierde su verdadero y legítimo significado.

Ya adivinamos la disimulada sonrisa con que van a ser recibidas estas amonestaciones al tratar de estas asociaciones neutras. ¿Qué de malo tienen? ¿Por qué ese empeño en desacreditarlas?

Nosotros no hacemos mas que llevar a los fieles católicos las maternales y oportunas admoniciones de la Santa Iglesia que, con su experiencia de siglos y con su gran deseo de salvarnos a todos, va señalando escollos e indicando rutas. No quiere se pierda en el vacío un esfuerzo que puede llegar a ser meritorio.

Este desprecio a las amonestaciones de la Santa Iglesia ha hecho posible que desaparezca en muchos el sentido de la verdadera caridad. ¡Con cuánta facilidad se adhieren a las asociaciones neutras, que se dicen establecidas para ayudar a los demás, y cuánta resistencia ponen cuando se trata de obras de verdadera caridad!

El hombre, ante las necesidades de sus prójimos, puede adoptar dos actitudes: socorrerlos inspirado por la caridad, virtud sobrenatural, o ayudarlos por un simple sentimiento humano de conmiseración.

En el primer caso pondrá en práctica un acto de virtud viendo a Dios en el prójimo necesitado y cumpliendo así con uno de los mandamientos principales. En el segundo caso su acción no pasará de ser un acto de benevolencia, que ha recibido el nombre de filantropía y con el que se trata de reemplazar la virtud de la caridad.

Estas dos actitudes del hombre ante su prójimo nacen de la manera de considerarse con relación a Dios: sujeción a El en todas sus acciones o independencia de Dios. El Cristianismo inspira la primera; el laicismo, la segunda.

La caridad es distinta de la justicia; pero obliga a todo católico. Quien ha recibido de Dios abundancia de bienes debe ir en auxilio de los pobres, de los necesitados, en cuyo lugar se pone Nuestro Señor Jesucristo cuando anuncia que dirá a los bienaventurados: tuve hambre y me disteis de comer; tuve sed y me disteis de beber, etc...

El cine

Otro factor preponderante en la currupción de nuestro pueblo es el cine. Si se toma la molestia de leer la censura que se publica todas las semanas, se puede advertir que el número de películas prohibidas, marcadas con la letra C siempre pasa de 3 o 4 cada semana. Y a estas películas —prohibidas— asiste regular número de menores de edad. El mismo matinée, que se supone especial para niños, con películas apropiadas, se ha convertido en una exhibición más de cualquier película.

Consecuencia

Como consecuencia, ya no se cumplen los mandamientos de Dios y de su Santa Iglesia, pues el amor de Dios y el honor de Dios ya no interesan. No se respeta el día domingo, ya que talleres y establecimientos de comercio lo toman como cualquier día de la semana. No se respeta a los padres y mayores y los padres de familia no educan cristianamente a los hijos. La sensualidad, la injusticia y el engaño estan a la orden del día.

Es un cuadro desconsolador; pero real, que nos invita a una seria meditación.

Maledicencia

Existe un mal muy generalizado: la difamación. Quizá muchos ignoren la gravedad de tal pecado y por eso se han acostumbrado a difamar al prójimo sin medir las consecuencias desastrosas, tanto para el difamador como para el difamado, que suelen provocar.

Damos algunas nociones, sobre este particular, para orientar a los fieles.

Difamación es la violación injusta de la fama del prójimo. Se llama calumnia si se imputa falsamente un defecto o un delito; se llama detracción si se revelan faltas verdaderas, pero ocultas. La difamación, tanto la simple como la calumniosa, es pecado contra la justicia. Su gravedad depende del daño inferido al prójimo y la gravedad del daño depende, a su vez, de la importancia del defecto descubierto o imputado; de la autoridad del detractor y de la posición o dignidad del infamado.

El difamador está obligado a restituir la fama que quitó y a reparar los daños morales que de su difamación se siguieron.

Por ignorar estos principios doctrinales, muchos caen en este pecado gravísimo. Cuando se dan cuenta del grave daño inferido, se encuentran con la dificultad de reparar el daño hecho. Se compara la violación de la fama al agua que se arroja en la tierra. Así como es imposible recoger el agua arrojada, también es difícil reparar la fama destrozada.

Se llega a la muerte con este peso en la conciencia... por haber olvidado que la difamación, ya sea simple o calumniosa, es uno de los mayores pecados y de los de más graves consecuencias.

Muchos se escudan en el «dicen» para difamar a una persona. No por eso quedan exentas de responsabilidad.

Queremos señalar, a este respecto, el gran daño que hacen algunas personas que tienen la reprobable conducta de manifestar a una persona lo que otro dice de ella para después informar a la primera lo que esta pudo haberle confiado al corresponder a su confidencia. Esta costumbre es sumamente perjudicial y ha sido la causa de separaciones matrimoniales y hasta de crímenes. ¿Qué dirán en su descargo, estas personas ante el Tribunal de Dios, ante el cual tendrán que presentarse tarde o temprano?

Cuando en una sociedad se encuentran personas acostumbradas a la murmuración, no podrá en esa sociedad haber paz completa.

El difamador es, por lo general, hipócrita, pues, mientras con su lengua viperina mata el honor del prójimo, por otro lado le extiende su mano amiga. El difamador es siempre sujeto de malas costumbres que, teniendo su conciencia cargada de pecados vergonzosos, sufre por la reputación buena de los prójimos y trata de empañarla.

Que Dios libre a la sociedad de esa calamidad pública.

De la Biblia hemos sacado las tremendas palabras que van a continuación y que deben hacer temblar a los detractores.

«El detractor y el hombre de dos caras son malditos porque meten confusión entre muchos que vivían en paz» (Ecclesiástico).

«Quien es de corazón perverso, nunca lo pasará bien, y experimentará desastre aquel que es de doble lengua» (Proverbios).

«Guardaos, pues, de la murmuración la cual de nada aprovecha y refrenad la lengua de toda detracción; porque ni una palabra dicha a escondidas se irá por el aire; y la boca mentirosa da muerte al alma» (Sabiduría).

«Arroja de tu lengua la malignidad y lejos esté de tus labios la detracción» (Proverbios).

«Aguzan sus lenguas como serpientes (los detractores); veneno de áspid debajo de sus labios» (Salmo 139).

«La calumnia conturba al sabio y le hace perder la fortaleza de su corazón» (Ecclesiástico).

«De tres cosas tiene temor mi alma....: de la persecución que mueve toda una ciudad; del motín de un pueblo y de la falsa calumnia» (Ecclesiástico).

El difamador mata con su lengua; mas no mata de frente sino que ataca por la espalda. Es cobarde y es ruin. Suelta su veneno y se complace del mal que está produciendo.

Si alguna vez llega a uno de estos difamadores la ponzoña de otro de igual calaña, sufre, pero, aún entonces, se olvida de lo que ha hecho sufrir.

Debería castigarse con severidad a los difamadores, aunque son tan viles que, cuando se les sorprende en falta, recurren al «me lo dijeron», «a mí no me consta», «yo no lo creo», etc., etc., etc.

Cuando Nuestro Señor Jesucristo fue llevado a los tribunales, allí estaban los difamadores entre los que le acusaban... hincando sus afilados dardos en la carne inocente del justo por excelencia.

Por la boca muere el pez. Refrán que nos indica que, si oímos a un difamador, debemos pensar que él está lleno de vicios. No soporta, como dijimos anteriormente, que haya otro a quien no se pueda achacar una falla.

Huye del difamador
si quieres vivir en paz.
El que difama es capaz,
porque es siempre traidor,
de *asesinarte* en tu honor
mientras te extiende la mano.
Es por su mal inhumano
y de los hombres, el peor.

Desgraciados! mas les valiera no haber nacido.

Autoridad civil y libertad

Hablaremos de dos temas de gran importancia, pues consideramos de urgente necesidad llevar a los fieles las enseñanzas de la Iglesia Católica sobre ellos: Autoridad civil y libertad.

Porque no se nos podrá negar que tanto en el ejercicio de la Autoridad como en el uso de la libertad hay límites que las vuelven útiles y, sobre todo, dignas. Predicar únicamente los deberes de los súbditos con relación a sus superiores, olvidando los derechos a que son acreedores y enseñar que el uso de la libertad es unilateral sería dar visos de veracidad al dicho de los comunistas que «la religión es el opio de los pueblos».

Y nada mas lejos de la verdad, pues el mismo Jefe supremo de la Iglesia, el Papa León XIII, afirma en su encíclica «Diuturnum» (30): «Por lo que respecta a los pueblos, ya sabemos que la Iglesia se ha fundado para salud y conservación de todos los hombres y que los ama constantemente como a hijos; ella es quien precedida de la caridad, sabe imbuir la mansedumbre en las ánimas, la humanidad en las costumbres y la equidad en las leyes; y ella la que, de ningún modo contraría a la libertad honesta, tuvo siempre por costumbre y práctica detestar las tiranías». Reafirma el mismo Sumo Pontífice este último pensamiento en la Encíclica «Inmortale Dei» cuando dice: «Esta libertad buena y digna del hombre la Iglesia la aprueba mas que nadie, y nunca dejó de esforzarse para conservarla incólume y entera en los pueblos. Ciertamente consta, por los monumentos de la historia, que a la Iglesia Católica se ha debido en todos los tiempos, ya sea la invención, ya el comienzo, ya, en fin, la conservación de todas aquellas cosas o instituciones que pueden contribuir al bienestar común; las ordenadas a cuartar la tiranía de los príncipes que gobiernan mal a los pueblos; las que impidan que el supremo poder del Estado invada, indebidamente, el municipio o la familia, y, en fin, las dirigidas a conservar la honra, la vida y la igualdad de derechos en los ciudadanos». Nuevamente el Santo Padre León XIII insiste en este saludable y consolador pensamiento en la Encíclica «Libertas» cuando declara: «También se ha manifestado siempre la grandísima fuerza de la Iglesia en guardar y defender la libertad civil y política de los pueblos».

Y entrando de lleno en la materia de nuestra enseñanza, hablaremos sobre la autoridad.

«Autoridad es la preeminencia de uno sobre los otros, unida al derecho de gobernar la comunidad». A la autoridad, o sea, a sus representantes, se les conceden el derecho y el poder para hacer lo que consideren necesario y más conveniente para la comunidad; este poder es, por naturaleza, jurídico-moral, no una mera superioridad de hecho (fuerza bruta).

Las atribuciones de la autoridad están limitadas: en general, al bien; en particular, al correspondiente bien común.

En la encíclica «Rerum Novarum» (28) enseña Su Santidad León XIII: «Deben, sin embargo, los que gobiernan proteger la comunidad y a los individuos que la forman. Deben proteger la comunidad, porque a los que gobiernan les ha confiado la naturaleza la conservación de la comunidad, de tal manera, que esta protección o custodia del público bienestar es no sólo la ley suprema, sino el fin único, la razón total de la soberanía que ejercen; y deben proteger a los individuos o partes de la sociedad, porque la filosofía, igualmente que la fe cristiana, convienen en que la administración de la cosa pública, es, por su naturaleza, ordenada, no a la utilidad de los que la ejercen, sino a la de aquellos sobre quienes se ejerce».

Cuando el bien común de los gobernados no constituye la preocupación de los que tienen la autoridad en los pueblos, se extralimitan en su ejercicio y se llega a anteponer el poder al derecho. Por eso Sto. Tomás de Aquino (1-II, 92, I, ad. 3) hace mucho hincapié en que el representante de la autoridad debe ser un hombre virtuoso porque, de lo contrario, carece de aptitud necesaria para su función directiva.

Afirma Su Santidad el Papa Pío XI que cuando «los poderes constituidos se alzan contra la justicia y la verdad hasta el punto de destruir hasta los fundamentos mismos de la autoridad, no se ve cómo se podría condenar el hecho que los ciudadanos se unieran para defender la Nación y defenderse a sí mismos, por medios lícitos y apropiados, contra los que se aprovechan del poder público para arrastrar al país a la ruina». (Pío XI Carta «Nos es muy», 28-3-1937. A.A.A. 1937 pag. 196 y sig.). Citado por el Rvdo. P. Riquet, S. J., en su Conferencia.

La autoridad debe ejercerse con prudencia y con justicia. Habrá prudencia cuando se manda a los súbditos conforme a la realidad y a la situación y en armonía con las exigencias de la ley moral. Y habrá justicia cuando el que gobierna da a cada uno lo suyo. «La justicia, dice un sociólogo católico, no conoce favoritismos ni parcialidades, pero tiene que apoyarse en el reconocimiento del hombre como persona, en un amor auténtico y fuerte hacia el hombre. Quien posea y ejerza autoridad siempre debe tratar a sus súbditos de una forma digna: el poder de gobernar no necesita ni debe conducir al despotismo, al odio, a la amargura, al rencor, ni siquiera cuando se requiere un rigor inexorable».

La Santa Iglesia Católica tiene como principio indiscutible que toda autoridad viene de Dios, sin determinar los medios por los que se designe a la persona que ha de ejercerla. Bien puede ser una elección popular honesta.

Pero algunos autores se hacen la pregunta acerca de, ¿en nombre de quién ejercen la autoridad los que, desconociendo a Dios como fuente de todo poder, lo atribuyen exclusivamente al pueblo?

Sin embargo, los primeros cristianos se sometieron a la potestad de los príncipes siempre que sus mandatos no fueran en contra de Dios.

Prácticamente el principio que la autoridad viene exclusivamente del consentimiento del pueblo, da valor y vida a las rebeliones. Quien da el poder, puede quitarlo, mas no arbitrariamente, sino siempre que se verifique el caso que quien ejerce el poder, abusa del mismo, o no respeta las obligaciones y deberes que se derivan de su posición de gobernante.

En cambio, la doctrina católica es más firme. Si toda autoridad la ejerce, aquel que ha sido designado, en nombre de Dios, reconociendo los derechos que El tiene de Soberano Señor de todas las naciones, debe el pueblo ajustarse a las normas legales y justas para reemplazarlo.

De allí el absurdo de ciertos gobiernos que, mientras declaran en sus Constituciones que el «Estado no tiene religión», que es lo mismo que decir: que no conoce oficialmente ninguna religión, que no admite ninguna autoridad doctrinal de la Iglesia, que no acepta ningún deber hacia Dios y que no somete ninguno de sus poderes a una autoridad sobrenatural, acuden presurosos al principio católico de que toda autoridad viene de Dios cuando se agitan convulsivamente los pueblos.

No está de más recordar aquí las palabras de S. S. el Papa Pío XII en su discurso del 27 de marzo de 1940: «Querrá el género humano comprender esta lección y buscar, en un confiado tornar a Dios, la reconquista de aquella paz cuyo pensamiento domina las mentes y los corazones cual tranquilizador recuerdo de una felicidad desaparecida? No pocos pueblos han perdido hoy la paz, porque sus profetas o sus gobernantes hanse alejado de Dios y de su Cristo. Los unos, pregoneros de una cultura y una política arreligiosa, encastillados en el orgullo de la razón humana, han cerrado la puerta aún a la idea misma de lo divino y de lo sobrenatural, arrojando de la creación al Creador, expulsando de las escuelas y de los tribunales la imagen del divino Maestro crucificado, y hasta eliminando de las instituciones nacionales, sociales y familiares, toda mención del Evangelio, bien que sin haber logrado borrar sus profundas huellas. Los otros hanse alejado de Cristo y de su paz, renegando de los siglos de civilización luminosa, benigna y fraterna, para sumergirse en las densas tinieblas del antiguo paganismo o de modernas idolatrías. Ojalá puedan reconocer su error y comprender que Cristo Salvador, no obstante las defecciones, las nega-

ciones y los ultrajes, permanece todavía muy cerca de ellos, con los brazos extendidos y abierto el corazón, presto a decirles: «Pax vobis», si ellos mismos, en un arranque sincero y confiado cayeran a sus pies con el grito de fe y de amor (Joan. XX, 28): ¡Señor mío y Dios mío!»

Libertad

Hablar de la libertad, defendiéndola de los abusos, trae un grandísimo riesgo: «el de pasar por político, revolucionario, revoltoso o, al menos, imprudente»; pero es la verdad que el tantas veces citado Sumo Pontífice León XIII, escribió toda una Encíclica sobre ese tema, la «Libertas». Y principia diciendo el Papa: «La libertad, bien aventajadísimo de la naturaleza y propio, únicamente, de los que gozan de inteligencia o razón, da al hombre la dignidad de estar en manos de su propio consejo y tener potestad de sus acciones».

¿Qué es la libertad? El Papa León XIII la define: «Mirada en sí misma (la libertad) no es otra cosa sino la facultad de elegir lo conveniente a nuestro propósito».

En la elección debe poner el hombre toda su razón, porque, si es verdad que existe una libertad física de escoger cualquier cosa, la razón y la inteligencia mantienen al hombre, en los límites morales, en el ejercicio de su libertad.

Moralmente no se puede escoger lo malo porque la voluntad, al elegir entre el bien y el mal, debe estar dirigida por la razón y la inteligencia. De allí que se considera hacer mal uso de la libertad el inclinar la voluntad al mal conocido.

En el uso de su libertad el individuo se encuentra frente a la autoridad civil. En lo estrictamente religioso el hombre es libre de oponerse a la autoridad «si las leyes de los Estados están en abierta oposición con el derecho divino» (León XIII—Sapientiae Christianae). Aún más, en tal caso, «la resistencia es un deber, la obediencia un crimen». (Sapientiae Christianae de León XIII).

Y en general, la libertad queda a salvo ante la autoridad cuando se falta a la justicia, pues entonces tenemos la enseñanza de la Iglesia por boca del S. Padre León XIII («Diuturnum»): «La autoridad «es nula cuando no hay justicia».

Sobre todo en el reclamo de los derechos políticos del hombre puede presentarse una pugna entre la libertad y la autoridad.

Es por eso que «se requiere un equilibrio entre la libertad y autoridad para que pueda florecer la vida moral y espiritual de los hombres, condición única del verdadero progreso de un pueblo. Cualquier desequilibrio en uno o en otro sentido acarrea males tremendos».

El R. Padre Miguel Riquet, S. J., en una de las Conferencias de la Cuaresma de 1949 en Nuestra Señora de París, afirmó: «Cristo ha formulado en una frase la actitud que determina que el poder del hombre sobre el hombre no degenere en tiranía: «Que el que mande sea entre vosotros como el que sirve». Que el poder, que la autoridad se consideren como un servicio, se ejerzan para el bien común de los que obedecen; y ya tenemos resueltos y hasta prevenidos los conflictos entre superiores y subordinados. Lejos de sentirse humillado por su obediencia, el hombre encontrará en ella el beneficio de una disciplina consentida libre y generosamente para la felicidad y el progreso de un todo que incluye y supera su perfección individual».

De allí que Su Santidad León XIII, en la citada Encíclica «Libertas», enseña claramente: «Cuando tiranice o amenace un gobierno, que tenga a la nación injustamente oprimida, o arrebate a la Iglesia la libertad debida, es justo procurar al Estado otro temperamento, con el cual se puede obrar libremente; porque entonces no se pretende aquella libertad inmoderada y viciosa, sino que se busca algún alivio para el bien común de todos».

Para terminar estos conceptos sobre autoridad y libertad, transcribimos, tomado de la Encíclica «Libertas», de León XIII, lo siguiente: «Es, además, obligación muy verdadera la de prestar reverencia a la autoridad y obedecer con sumisión a las leyes justas, quedando así los ciudadanos libres de la injusticia de los inícuos, gracias a la fuerza y vigilancia de la ley. La potestad legítima viene de Dios y el que resiste a la autoridad, resiste a la ordenación de Dios, con lo cual queda muy ennoblecida la obediencia, ya que ésta se presta a la más justa y elevada autoridad; pero, cuando falta el derecho de mandar, o se manda algo contra la razón, contra la Ley Eterna o contra los Madamientos divinos, es justo no obedecer a los hombres para obedecer a Dios. Cerrado así el paso a la tiranía, no lo absorberá todo el Estado, y quedarán salvos los derechos de los particulares, de la familia, de todos los miembros de la sociedad, dándose a todos parte de la libertad verdadera, que está, como hemos demostrado, en poder vivir cada uno según las leyes y la razón. Si los que a cada paso disputan acerca de la libertad, la entienden honesta y legítima, como acabamos de describirla, nadie osaría acusar a la Iglesia de aquello que como suma injusticia propalan, de ser enemiga de la libertad de los individuos y de la sociedad».

Niños y jóvenes

Hemos de insistir en la formación de los niños y de los jóvenes por parte de los padres de familia, porque en ellos está puesta la esperanza de la Iglesia y de la Patria. Tomamos para ello, algunas ideas de Mons. Tihamer Thot.

El padre de familia que quiere cumplir con su deber, ha de educar al niño no sólo para esta vida terrenal sino también y principalmente para la vida eterna. Sin embargo, ¡cuántos padres de familia olvidan esta verdad de capital importancia! Se sacrifican y no escatiman fatigas ni trabajos con tal de lograr que sus hijos sean más amables, más sociables, más instruídos: buena escuela, inglés, escuela de baile, deportes.... ¡Qué bien! ¡Todo ésto está muy bien! Pero, no se acuerdan que sus hijos tienen alma, y no se preocupan por ella.

Legouvé, miembro de la Academia Francesa, dijo un día: «Si tuviese un hijo y debiera escoger entre enseñarle a leer y enseñarle a rezar, escogería enseñarle a rezar».

¿Por qué? Le preguntaron los colegas.

«Porqué quien reza sabe leer en Dios, que es el libro más bello de todos».

Algunos dicen: si mi hijo o mi hija ya estudia religión en el Colegio. Pero, eso no basta. ¿De qué sirven las lecciones de religión en la escuela, si en el hogar, en la sociedad, en la calle no se ven cumplidas las hermosas verdades de la clase de religión, o más bien contemplan ejemplos completamente opuestos a los que aprenden en la clase?

Hay que educar al niño con disciplina, con vigilancia y con el buen ejemplo.

En el Antiguo Testamento, en la historia de Helí, Dios da un aviso muy serio a los padres que todo toleran, que todo lo excusan: «Castigaré perpetuamente su casa, dice, por causa de su iniquidad; puesto que sabiendo lo indignamente que se portan sus hijos no los ha corregido como debía».

Pero, ¿y si llora el niño? ¿Si es exigente? Pues que llore, que ésto no dañará su salud. Es mejor que, cuando es pequeño, llore por sus padres, porque así, cuando sea grande, no habrán de llorar los padres por él.

Es necesario, además, de corregir al niño, vigilar sus amistades y darle buen ejemplo. Aunque no lo parezca, el niño se fija en todo y todo le impresiona.

Pero, si en la educación de los niños ya es grande la obligación de los padres, ¿qué responsabilidad ha de suponer en los padres el cuidado espiritual de los hijos e hijas en la pubertad? —Para conocer, como es debido, los peligros que amenazan al alma de la juventud moderna, habría que apuntar, siquiera a grandes trazos y con toda sinceridad, la situación espiritual de la juventud presente de los jóvenes cuya edad frisa entre los dieciséis y los veinte años—. Pero,

¡qué pena si empezamos a decir algo de la triste orfandad espiritual en que se halla la juventud moderna, muchas veces sin culpa propia!

¿Quién ha de corregir a la juventud actual? ¿Acaso la sociedad y en la cual oyen a cada paso la burla que se hace del recto pensar? ¿Acaso las diversiones de los tiempos presentes, el cine, los bailes en que los hombres traspasan con tanta facilidad las lindes de las leyes morales? ¿Acaso la religión? Sí, pero cuando el hogar corrobore la influencia de la religión; cuando el ejemplo de los padres de familia sea su poderoso auxiliar, como antes lo era; cuando estos padres de familia vuelvan a cumplir la primera regla de la educación, es, a saber, que la mayor sabiduría es educar para Cristo.

Se excusan muchos padres de familia diciendo: los hijos de hoy no obedecen a sus padres. Pero nosotros preguntamos: ¿los padres obedecen a Dios? ¿Qué es la autoridad paterna sino el reflejo de la autoridad de Dios en el rostro de los padres? ¿Cómo ha de cumplir el hijo el cuarto mandamiento si los padres no cumplen los diez?

Es verdad que la juventud de hoy tiene muchos peligros que la apartan de Dios. Es terrible lo que pasa por las calles: una muchedumbre de niños se come con los ojos los cuadros, muchas veces escandalosos, que se exhiben en los puestos de los cines. Otros escuchan en las puertas de los billares y de las cantinas las frases vulgares que les envenenará el alma.

No podemos educar el alma del muchacho en la escuela y en la Iglesia si no logramos que le repugne el fango. No lo podremos educar si en la calle, en el teatro y en la sociedad, en todas partes tocan campanas honrando la frivolidad inmoral.

Dios colocó un angel a la entrada del Paraíso y puso en su mano una espada de fuego. No dejes entrar aquí a nadie, le dijo. El alma de los niños es como un paraíso y los padres, los ángeles, a quienes Dios les dice: No dejes entrar lo que no ha de entrar.

Errado concepto

Ha venido siendo muy común entre los católicos el considerar la religión exclusivamente como una serie de actos externos de culto, hechos los cuales, se cree que ya pueden sentirse satisfechos de haber cumplido sus deberes religiosos. En algunos casos y para ciertas personas estos actos de culto se reducen a la asistencia a procesiones en las grandes conmemoraciones eclesiásticas.

Este errado concepto de la religión hace que, quienes lo sustentan, no sientan la necesidad de informar su vida en los principios cristianos. Creen que con asistir a una que otra cele-

bración religiosa, con rezar una que otra oración —todas obras buenas— han cumplido con los deberes que les impone la religión.

Y no basta. Los principios religiosos deben ser normas de vida. Se vive o no se vive cristianamente si se adapta la conducta o no a los mandamientos de Dios y de su Santa Iglesia.

Si alguien dice ser católico, pero no asiste a la Santa Misa dominicalmente, al menos, ni hace caridades, ni obedece a sus superiores ni cumple con los otros mandamientos, vana es su religión.

Los enemigos de la Iglesia nos enrostran la conducta de los malos católicos y, ¿por qué no decirlo? de sacerdotes también que se apartan en los actos de su vida de las normas que les dicta su religión. En su malicia no comprenden que, al enrostrarnos ese mal, nos estan haciendo el elogio del catolicismo verdadero.

Por algo dijo Nuestro Señor Jesucristo: «No todo aquel que me dice: Señor, Señor entrará en el Reino de los cielos, sino el que hace la voluntad de mi Padre Celestial».

No son buenos católicos aquellos que comulgan por la mañana y después asisten a espectáculos inmorales sin importarles el mal que se hacen y el que proporcionan con su mal ejemplo.

No son buenos católicos aquellos que asisten los domingos a la Santa Misa y luego abren sus tiendas y sus talleres.

No son buenos católicos aquellos que, llamándose tales, no asisten a la misa dominical ni comulgan jamás.

No son buenos católicos los que dilapidan sus bienes en el juego y en los vicios, dejando en la miseria a su familia.

No son buenos católicos los que, a sabiendas, leen libros prohibidos y se suscriben o reciben revistas protestantes.

No son buenos católicos los que no se preocupan por dar educación católica a sus hijos.

No son buenos católicos aquellos que prestan dinero a interés crecido aprovechándose de la necesidad del prójimo.

No son buenos católicos los que despojan a los humildes de sus bienes.

No son buenos católicos los que venden la justicia.

Y, en general, no son buenos católicos los que, haciéndose dar tan glorioso calificativo, no obedecen a la Iglesia cuando les manda hacer algo o abstenerse de algo.

El catolicismo es vida, no mera fórmula. Debe ser en la vida de los individuos como la tinta que colora el agua; como el fuego

que enciende lo que toca; como la luz que ilumina, como el sabor que satura.

Católicos solamente de nombre no hacen honor a la Iglesia Católica.

Estos católicos de nombre quisieran que la religión se amoldara a sus caprichos y... eso no puede ser. Todo lo contrario, debemos amoldar nuestra conducta a las normas que impone la religión. Y la verdad es que, analizando a fondo la condición religiosa actual, hay tanta desviación del centro, que mas parece que la religión va desapareciendo. Pues, aunque nos queda una reserva religiosa que se pone de manifiesto en determinadas ocasiones, no constituye para muchos, hoy por hoy, la religión algo esencial en su vida... Prescinde de ella cuando conviene a sus caprichos, a sus inclinaciones, a sus negocios, a sus ambiciones.

Nace esta manera de considerar la religión del desconocimiento de la doctrina religiosa. Apenas conocieron ligeras nociones cuando estuvieron en la escuela, si tuvieron la suerte de recibir esa enseñanza y después.... no se preocuparon por ampliar sus conocimientos religiosos.

No les interesa. Si, al menos, volvieran a hojear el catecismo.... pero eso lo consideran propio de espíritus pusilámines.

Cuando logremos interesar a los católicos para que estudien su religión, habremos dado un gran paso. Ojalá nos oigan.

Esta misma ignorancia religiosa y el lamentable desinterés por adquirir un conocimiento adecuado de la verdadera religión hace que temamos por la insistente propaganda protestante que tanto daño hace a Nicaragua.

Los protestantes se aprovechan astutamente de la ignorancia, y van de casa en casa presentándose como heraldos de la verdad, desfigurando las verdades que predica la Iglesia Católica, y son bien recibidos por los mismos católicos, cuya ignorancia religiosa les hace adoptar pose de gente de amplio criterio.

Si la Iglesia Católica no necesita más que ser conocida como realmente es para ser tenida por verdadera Iglesia de Cristo, es de urgencia que los católicos se preocupen por adquirir un conocimiento bastante completo de la doctrina católica.

El desprecio, expreso o tácito, que se tiene por lo religioso nace de la ignorancia religiosa —No se puede amar lo que no se conoce—. El aburrimiento que se siente durante los actos del culto es fruto de la ignorancia religiosa. Se convierten en meros expectadores, sin poderse compenetrar de la trascendencia de aquel acto religioso.

Con cuanta razón pudiera Nuestro Señor Jesucristo hacernos reproches, diciéndonos lo que está escrito en la Catedral de Lübeck:

«ME LLAMAIS MAESTRO Y CON TODO NO ME PREGUNTAIS».

«ME LLAMAIS VERDAD... Y NO ME CREEIS».

«ME LLAMAIS CAMINO... Y NO VAIS POR ESE CAMINO».

«ME LLAMAIS VIDA... Y NO ME DESEAIS».

«DECIS QUE SOY SABIO... Y NO ME SEGUIS».

«DECIS QUE SOY HERMOSO... Y NO ME AMAIS».

«DECIS QUE SOY RICO... Y NO ME PEDIS».

«DECIS QUE SOY ETERNO... Y NO ME BUSCAIS».

«DECIS QUE SOY MISERICORDIOSO... Y NO CONFIAIS EN MI».

«DECIS QUE SOY NOBLE... Y NO ME SERVIS».

«DECIS QUE SOY OMNIPOTENTE... Y NO ME HONRAIS».

«DECIS QUE SOY JUSTICIERO... Y NO ME TEMEIS».

Matrimonio

La familia es, por esencia, permanente. Cuando un hombre y una mujer contraen matrimonio forman un hogar, base inconmovible de la familia.

Para los católicos no existe otro matrimonio que el celebrado ante el Obispo de la Diócesis o ante el Párroco de la Parroquia o ante sus delegados con la presencia de los testigos. Este matrimonio entre católicos es un contrato y, al mismo tiempo un sacramento. Es indisoluble, es decir, que no se puede disolver.

Si la familia es, por esencia, permanente, debe ser indisoluble el matrimonio que le da origen.

El contrato civil del matrimonio regula, únicamente ante el Estado, las relaciones de los cónyuges.

Por razón de la indisolubilidad no existe el divorcio en el matrimonio religioso; solamente la separación por causa justa aprobada por la competente autoridad eclesiástica; pero los esposos quedan, en este último caso, ligado el uno al otro.

Cuando un funcionario civil declara disuelto un matrimonio, su sentencia no tiene mas alcance que el de su jurisdicción. Si el contrato es simplemente civil, se rompe el contrato; pero si además se ha contraído el matrimonio religioso, no llega a él la sentencia de la autoridad civil, porque no tiene jurisdicción en lo netamente religioso.

Una persona católica no puede contraer matrimonio con otra divorciada si, además del contrato civil, existe el matrimonio religioso que es indisoluble.

En el Código de Derecho Canónico se impone una pena a los bígamos. Dice literalmente el Canon N°. 2356: «Los bígamos, esto es, los que, existiendo un vínculo conyugal que lo impide, atentan contraer otro matrimonio, aunque sólo sea el llamado civil, son ipso facto infames; y si despreciando las amonestaciones del Ordinario, permanecen en el contubernio ilícito, deben ser excomulgados o castigados con entredichos personales según sea la gravedad de la culpa».

Si la raíz está viciada, el árbol y el fruto lo estarán también. El simple concubinato da origen a hijos de unión natural que, simplificado el término, se conocen como hijos naturales. La unión de dos personas, estando una de ellas o las dos, ligadas con anterior matrimonio, da hijos de unión adulterina, o sea, hijos adulterinos.

Los hijos llevan así por toda su vida el estigma de la falta de sus padres y proclaman, aun sin saberlo, la grandeza, la santidad, la unidad y la indisolubilidad del matrimonio religioso.

Cuando la Iglesia declara la nulidad de un matrimonio, no es que disuelva un matrimonio legítimamente contraído, sino que aclara en tal caso, que no hubo matrimonio desde el primer momento, bien porque los contrayentes no podían contraer el matrimonio o porque faltaron uno o varios requisitos esenciales. Solamente el matrimonio no consumado puede ser objeto de dispensa por parte del Romano Pontífice.

El estado matrimonial es una sociedad permanente y, como tal, debe tener su fin; pues el fin es lo que caracteriza y especifica las sociedades. El fin primario del matrimonio es la procreación y la educación de la prole. El fin secundario es la mutua ayuda y el remedio de la concupiscencia.

Si siempre se hubiese tenido gran respeto por el matrimonio religioso, germen de la familia que es, a su vez, célula de la sociedad, habría más moralidad en las costumbres; pero, como por doctrinas disociadoras se ha procurado romper la santidad del matrimonio, de allí se ha seguido un gran relajamiento en las costumbres. El divorcio ha venido a crear situaciones penosas en las que son víctimas principales los hijos.

El poco respeto por el matrimonio ha hecho posible esas uniones ilícitas en que uno de los cónyuges sin dejar la sociedad conyugal, mantiene relaciones maritales con otra persona. ¿Qué paz puede reinar en esos hogares? ¿Qué buena educación puede darse a los hijos? Antes, por el mismo respeto al matrimonio y a

la sociedad, estas uniones casi no existían y cuando, por desgracia se daban, siempre fueron tan ocultas que eran conocidas por muy pocos.

Para que reine la felicidad en un hogar es necesario que los esposos reconozcan que han recibido un sacramento grande y que se han unido por un verdadero y desinteresado amor.

Además del amor y, como una consecuencia del amor, deben cultivar las siguientes virtudes: fidelidad, confianza, auxilio mutuo y tolerancia; deben vivir separados de sus respectivas familias con el fin de conservar con ellas la mejor armonía.

Deben los esposos respetarse y considerarse mutuamente. Una mujer altanera y exigente puede echar a perder un matrimonio. Un hombre vicioso y desconsiderado no es capaz de cumplir con sus deberes en el matrimonio.

La falta de religión en el hogar suele ser causa de muchos males.

Siendo de tanta trascendencia el matrimonio, es urgente que los padres de familia no permitan esos noviazgos prematuros, sino que traten, por todos los medios que la prudencia les aconseje, de amonestar seriamente a sus hijos sobre este particular.

¡Cuántos jovencitos se lanzan a la «aventura» de un matrimonio sin saber la gran responsabilidad que contraen. De allí que resulten, como consecuencia de ello, «desastres de hogar».

Si los padres de familia, sobre todo la madre, no vigilan las relaciones de sus hijos, tendrán después que derramar muchas lágrimas amargas.

Pecado

Cuando decimos pecado debemos saber que esa palabra significa algo. No es una palabra vacía. Si penetramos en su significado surgen las ideas de subversión del orden establecido por Dios, de oposición a la ley de Dios y de la triste condición del pecador que se aparta de Dios.

Dios ha establecido un orden regido por los mandamientos. Guardar los mandamientos es guardar el orden que Dios quiere. Al establecer Dios ese orden lo hace por ser el Supremo Señor de todas las cosas, como su Creador que es, y determina ese orden para la recta conducta de sus criaturas —La criatura se rebela contra el Creador y entonces se da el pecado— Tu no mandas, dice la criatura a su Creador; quienes rigen y gobiernan mis actos son mis caprichos, mis inclinaciones y ¡que viva la libertad!

Pero el hombre que así se rebela no quiere darse cuenta del mal que se hace a sí mismo: pone un serio obstáculo a la corriente vivificadora que brota de Dios.

Si el hombre tiene presente que su vida terrena está limitada por la muerte y que después de esta vida existe otra que no tendrá fin, apreciará lo que significa para él consentir el pecado. Pero, si deslumbrado y arrastrado por las tentadoras manifestaciones y por los halagos del mundo, olvida que ha de entrar en la vida eterna, cometerá muchos pecados sin importarle su trascendencia. Por eso, es necesario que el hombre se sitúe en su verdadero lugar.

«¿De qué sirve al hombre ganar el mundo entero si pierde su alma?» es una verdad inconmovible que debe hacer volver a la realidad.

Todos sabemos que al final de nuestra jornada, encontraremos un Juez justo que dará a cada uno lo que merece: premio, si fué fiel; castigo, si pecó y no se arrepintió. Y que, al final de la jornada, las riquezas, los honores, todo lo de este mundo, no tendrá mas valor que el mérito de haber sido bien usados. Las obras del hombre le seguirán como la sombra al cuerpo. Solo las obras, no el material de que se valió para ellas. Si se usó meritoriamente, fueron como escalones para ascender; si se hizo de él un ideal de la vida, se perdió todo el esfuerzo porque aquí se queda cuando la muerte separa el alma del cuerpo.

¿Será posible que el pecado sea el mayor mal? ¿Y todavía lo dudas? Puedes vivir enfermo, pobre, solo, desvalido, durante el período que te toque permanecer en la tierra; pero si no cometes pecado, serás eternamente dichoso.

Y puedes vivir con riquezas, con salud, rodeado de muchas personas; pero llegará irremisiblemente el día en que tengas que dejarlo todo, y entonces? Si pierdes tu alma por el pecado, estás perdido para siempre.

Muchos, al oír hablar del pecado, esconden la cabeza como el avestruz cuando lo persiguen. No quieren ver con los ojos del alma lo tenebroso, y cierran los ojos a la realidad.

Otros, quizá la mayor parte, se connaturalizan con el ambiente del pecado como quien, cuidando un enfermo en habitación cerrada, no siente el impacto del desagradable olor que molesta instantáneamente a quien entra de la calle.

Y el mal del pecado continúa siendo una lamentable realidad.

Muchas veces pareciera que se ha ido perdiendo la idea que el pecado es malo con maldad absoluta. La actitud despectiva que toma el mundo con las leyes y mandatos religiosos viene a poner en evidencia que ya Dios y su Santa Iglesia no importan a muchos. El pecado triunfa cada día más. Triunfa en los salones de baile, en los

garitos, en el cine, en la calle, en las modas y hasta en las reuniones de sociedad. Ya no se le teme, porque, junto con el amor, se ha perdido el santo temor de Dios.

Lectura

El cuerpo debe alimentarse con alimentos sanos y nutritivos. Un mal alimento trae consigo la enfermedad por la que se debilita el organismo.

También hay un alimento para el espíritu: la lectura. Si es buena, fortalece y anima; si es mala, daña y enferma.

Cuando hay obediencia a la Iglesia se puede evitar que los católicos, atendiendo la prohibición, puedan dejarse desorientar moral e intelectualmente por los malos escritores; pero si prevalece la soberbia, que los vuelve desobedientes y engreídos, entonces toda la literatura antirreligiosa e inmoral hace estragos.

Más de una vez hemos oído decir, cuando se reclama por la lectura de malos libros: «De todo hay que saber» «A mí no me hace daño». Y como summum de suficiencia: «las ideas se combaten con las ideas».

Analicemos estas frases: «De todo hay que saber». Quien tal dice, si ha de ser sincero, deberá confesar que le falta a la frase este agregado: «menos de religión», porque generalmente los que menosprecian la prohibición de la Iglesia tienen una muy grande ignorancia religiosa, ya que nunca tratan de leer libros religiosos. Siendo así, resultan vanas las otras dos: «A mí no me hace daño». «Las ideas se combaten con las ideas», pues, al no conocer su religión, porque no la estudian, se encuentran desarmados ante el enemigo que se esconde tras el mal libro.

Y, cuando se trata de libros y revistas que defienden la herejía o publican inmoralidades, se inficionan de herejía y se contaminan de inmoralidad, sin poseer el antídoto. Si todos los católicos fueran obedientes, cuánto mal se evitaría; pero, ... prevalece la soberbia.

*
* *

Pidiendo a Dios derrame abundancia de gracias sobre todos y cada uno de nuestros amados sacerdotes y de nuestros amados diocesanos, os bendecimos en el Nombre del † Padre y del † Hijo y del † Espíritu Santo.

Léase en la forma acostumbrada.

En Nuestro Palacio Episcopal de Matagalpa, a quince de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, Fiesta de la Asunción de Nuestra Señora en cuerpo y alma a los cielos.

† Octavio José, Obispo.

Por mandato de S. E. Rvma.,

Miguel A. Vásquez, Pbro.
Srio.

Editorial Recalde
MANAGUA

BX1443.M37 C37 1959
Sexta carta pastoral del Excmo. y Rvmo.
Princeton Theological Seminary-Speer Library
1 1012 00200 9670